CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL 2018 18:49:20
Entrada 98203
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34195 y 34196 **21/05/2018** **89866 y89867**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La "Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce" es una actuación declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional, aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio.

Asimismo, dicha actuación, cuya ejecución no se ha descartado, está recogida en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en el horizonte 2027.

De este modo, se indica que la ejecución de la actuación se llevará a cabo en el horizonte establecido en la planificación hidrológica, siempre que la misma resulte viable desde el punto de vista técnico, ambiental y económico.

Madrid, 30 de julio de 2018